INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO: 4143.001.026.0013-2026

Por medio de la cual se inicia el proceso de apertura de publicación para la adquisición de bienes y/o servicios requeridos por la Institución Educativa De Santa Librada del municipio de Santiago de Cali, para atender las necesidades administrativas y de proyectos educativos.

La Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA, en uso de atribuciones legales, en especial de las conferidas en la ley 115 de 1994, la ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 y el decreto 4807 de diciembre de 2011 y teniendo en cuenta que,

Que los Decretos 4791 de 2008 y 4791 de 2008, faculta a la rectora para efectuar contratos y realizar el procedimiento para la adquisición de bienes y servicios con cargo al presupuesto de la institución educativa.

Que es competencia de la Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA, publicar en lugar visible elementos a contratar, cuando se encuentran en un rango de entre 4 y 20 SMLMV.

EFECTÚA LA SIGUIENTE PUBLICACIÓN SIGUIENDO LOS PARAMETROS AQUÍ ESTABLECIDOS:

Nombre del Servidor designado: JIDER CLARIBEL GUTIERREZ MEDINA – RECTORA (E) IE DE SANTA LIBRADA

1. NECESIDADES A SITISFACER, CRONOGRAMA PARA LA APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE PUBLICACIÓN

OBJETO A CONTRATAR: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A 220 EQUIPOS DE COMPUTO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VIDEO PROYECTORES, ADMINISTRACIÓN DE REDES DE DATOS E INTERNET, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO, ADECUACION Y CONFIGURACION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO, para todas las sedes de la Institución Educativa De Santa Librada, correspondiente a la vigencia 2026.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

FECHA DE APERTURA DE PUBLICACIÓN:	25 de mayo de 2026 / 12:00 M
FECHA MÁXIMA PARA ENTREGA DE COTIZACIONES:	26 de mayo de 2026 / 10:00 M
FECHA DE CIERRE DE PUBLICACIÓN:	26 de mayo de 2026 / 12:00 M
MEDIO DE PUBLICACIÓN:	www.santalibrada.edu.co
CORREO PARA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:	a.sli.lina.garcia@cali.edu.co
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES PESOS MCTE ($ 12.000.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 000037 del 25 de mayo de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de diciembre de 2026

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que cumplan los requisitos técnicos, descritos en los Estudios Previos.

Las propuestas o cotizaciones se recibirán en el correo electrónico a.sli.lina.garcia@cali.edu.co , ó en sobre sellado en la oficina de tesorería de esta institución educativa. Se evaluará la mejor propuesta teniendo en cuenta la combinación de precio, calidad, detalles técnicos, valor agregado, experiencia e idoneidad, serán los factores que determinen la conveniencia y favorabilidad para la selección.

Si se presenta una sola propuesta o cotización será escogida, siempre que el proponente cumpla con los requisitos y sea hábil para contratar.

2. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Propuesta debidamente firmada, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.	Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.

Hoja de vida de la función pública persona natural: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural.pdf/	Hoja de vida de la función pública persona jurídica: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506925/Formato_HV_PersonaJuridica.pdf/7f3fe015-a787-47eb-a03c-632501f9d5f7
Fotocopia de cédula de ciudadanía	Fotocopia de cédula de ciudadanía Representante Legal
Fotocopia Rut actualizado	Fotocopia Rut actualizado
Libreta Militar (Hombres mayores de 18 años y menores de 50)	
Certificado de existencia y representación (cámara y comercio) no inferior a tres meses	Certificado de existencia y representación (cámara y comercio) no inferior a tres meses
Certificado de Experiencia: • Acreditar mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso. • Los contratos aportados deberán tener objetos relacionados con mantenimiento de equipos tecnológicos o actividades similares. • La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, o en su defecto, al menos uno de los contratos deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del mismo.	Certificado de Experiencia: • Acreditar mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso. • Los contratos aportados deberán tener objetos relacionados con mantenimiento de equipos tecnológicos o actividades similares. • La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, o en su defecto, al menos uno de los contratos deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del mismo.
Planilla de seguridad social al día	Planilla de seguridad social y/o certificación expedida por representante legal y/o revisor fiscal

Certificados de documentos habilitantes inferiores a tres meses de expedición: a. Antecedentes Fiscales https://www.contraloria.gov.co/persona-natural	Certificados de documentos habilitantes inferiores a tres meses de expedición: a. Antecedentes Fiscales (Persona Jurídica y Representante Legal): https://www.contraloria.gov.co/persona-juridica
b. Antecedentes Disciplinarios https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page	b. Antecedentes Disciplinarios (Persona Jurídica y Representante Legal): https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page
c. Registro Nacional de Medidas Correctivas: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	c. Registro Nacional de Medidas Correctivas (Representante Legal): https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
d. Antecedentes Judiciales: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/	d. Antecedentes Judiciales (Representante Legal): https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/
e. Consulta por delitos sexuales: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/	e. Consulta por delitos sexuales (Representante Legal): https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
f. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) https://carpetaciudadana.and.gov.co/	f. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Representante Legal) https://carpetaciudadana.and.gov.co/
Certificación bancaria	Certificación bancaria

3. REQUISITOS Y SOPORTES:

- Cumplir los requisitos habilitantes:
- Propuesta o cotización que contenga la información del tipo de bien o servicio a ofrecer.

4. RETENCIONES Y DEDUCCIONES:

Se efectúan retención en la fuente y retención de IVA y deducciones de estampillas municipales y departamentales.

5. RELACIÓN LABORAL:

El contrato no genera relación laboral entre las partes y el contratista actuará por cuenta y riesgo propio, por lo cual no podrá exigir el pago de prestaciones sociales, indemnizaciones, primas, u otro concepto en razón de la prestación del servicio.

6. INHABILIDADES:

El contratista no puede estar incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la ley de contratación estatal.

PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

Dado en Santiago de Cali, el día 25 de mayo de 2026.

JIDER CLARIBEL GUTIERREZ MEDINA
Rectora (E)

Proyectó: Lina Isabel García Sánchez – Profesional Universitario
Aprobó: Jider Claribel Gutierrez Medina – Rectora